

SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE YAUTEPEC, MORELOS.



Información de Auditorías Concluidas (OCA 8)

- a).- **Nombre del auditor.** LIC. LUIS MANUEL GONZÁLEZ VELÁZQUEZ. AUDITOR SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS
- b).- **Duración de la auditoría.** INICIO 08 DE MARZO 2012 Y TERMINO 17 DICIEMBRE 2012
- c).- **Tipo de auditoría.** NORMAL
- d).- **Número de observaciones en los resultados.** ANEXO CONCENTRADO DE LAS OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2011.
- e).- **Información que establece el artículo 9 del presente Lineamientos y Criterios para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia.**
- Nombre del servidor público que resguarda, administra y archiva la información:** C. Alejandra Alcalá Maya, Jefe de Contabilidad del S.A.P.S.Y.
- Nombre y ubicación de la oficina:** Depto. De Contabilidad del S.A.P.S.Y. Ubicada en Calle de la Palma #24 del Barrio de Santiago, Yautepec, Morelos.
- f).- **Sí es el caso, el costo de la auditoría.** SIN COSTO.

ELABORO INFORMACION: C. ALEJANDRA ALCALÁ MAYA.
CARGO: JEFE DE CONTABILIDAD DEL S.A.P.S.Y.

AUTORIZÓ INFORMACION: C. FERNANDO BALTAZAR ROSALES.
CARGO: DIRECTOR GENERAL DEL S.A.P.S.Y.



Auditoría Superior de Fiscalización del Congreso del Estado

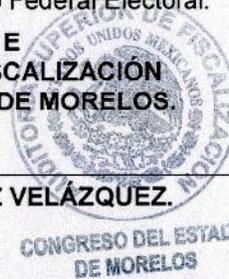
Pliego de Observaciones

TIPO DE OBSERVACION	AREA DE ORIGEN		TOTAL DE OBSERVACIONES	IMPORTE DE OBSERVACIONES
	AREA FINANCIERA	OBRA PÚBLICA		
ADMINISTRATIVAS	9	2	11	-0-
CONTABLES	-0-	-0-	-0-	-0-
RESARCITORIAS	10	0	10	\$1,444,424.70
TOTAL	19	2	21	\$ 1,444,424.70

Lo anterior y Conforme a lo establecido en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 10; fracciones XIII y XIV y 38 Fracciones V, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Morelos, se le conceden 50 días naturales contados a partir del día siguiente a la notificación del presente, para que dentro de este plazo de oportuna contestación por escrito al presente pliego de observaciones sirviéndose acompañar de los documentos necesarios, en copia debidamente certificada, y foliada, por cada una de las observaciones, mismos que estarán sujetos a revisión, solicitando su contestación a las observaciones en forma magnética, además que, se requiere de su presencia con dos testigos para la elaboración del Acta respectiva con original y copia de sus identificaciones del Instituto Federal Electoral.

ATENTAMENTE
EL AUDITOR SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS.

LIC. LUIS MANUEL GONZÁLEZ VELÁZQUEZ.



Página 84 de 84